

COMPAÑIA S&S CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía S&S CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Primero del Cantón Machala. El 28 de junio de 2007, fue aprobada por la Súper Intendencia de Compañías, mediante Resolución 07.M.DIC.0145 12 de Julio del 2007, inscrita en el registro mercantil con el No. 617 y anotada en el repertorio bajo el No. 1.497. Machala 19 de julio del 2007; su domicilio es el Cantón Machala, provincia de El Oro, ubicada en Circunvalación Norte y Guayas, frente al Monumento El Aguador

Capital Social.- Su capital suscrito es de USD 25.000,00 (Veinti cinco mil dólares), numero de participaciones 25.000 valor USD 1.00

Actividad principal.- es la “Elaboración, comercialización, distribución y venta de materiales de construcción tales como tubos, baldosas, ladrillos, cemento, hierro, mármol y otros utilizados en para la construcción, la agricultura, la pesca, y el transporte”. La junta general de socios celebrada el 2 de octubre del 2009 resuelve ampliar su objeto social y la compañía también se dedicará al diseño planificación, proyección, desarrollo, construcción y dirección de todo tipo de obras civiles o industriales, públicas o privadas, la presente ampliación al estatuto fue dispuesto en la resolución No. SC.DIC.M.09.0380, dictada por el señor intendente de compañías de Machala, el 23 de octubre del 2009 e inscrita en el registro mercantil con el No. 1.428 y anotada en el repertorio bajo el No. 2.511, el 4 de noviembre del 2009. El 26 de Agosto del 2016 la Junta de Socios de la compañía aprueba el aumento de capital a \$ 25.000,00; el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 6 de Octubre del 2016.

NOTA 2 –PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Bases de presentación.- La empresa lleva sus registros de contabilidad sobre la base de negocio en marcha y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El dinero mantenido en estos rubros incluye valores de libre disponibilidad mantenido en las cuentas bancarias, es utilizado principalmente para financiar el capital de trabajo y para pagar las obligaciones con proveedores.

Corresponde a saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses. No existen partidas conciliatorias significativas que puedan afectar la exposición del valor razonable de los valores mantenidos en esta cuenta.

CUENTAS POR COBRAR Y PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. Se realiza una estimación por cobranza dudosa del 1% cumpliendo con la normativa tributaria de acuerdo con el artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica Régimen Tributario. En el año 2017 en opinión de la administración de la empresa, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no requiere provisión adicional.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde principalmente: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario impuesto al valor agregado (IVA) retenciones en la fuente, y de anticipos de impuesto a la renta efectuados por los clientes; las cuales se encuentran a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen de presentarlos por separados.

Las pérdidas por deterioro de activo por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultado Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de los impuestos por cobrar.

INVENTARIOS

EL valor neto de realización es igual al costo histórico por lo que no se estimó deterioro de inventarios, la mercadería su rotación es diario y no se ocasiona que afecten precios de mercado ni deterioros.

El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determinan usando el método de promedio ponderado.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde principalmente anticipos entregados a terceros por servicios o compra de bienes a nivel nacional y el exterior, seguros pagados por anticipado los cuales se encuentran valorizado a su valor nominal. Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente en línea recta considerando el periodo de vigencia de la póliza de seguros.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

La propiedades, planta y equipo son registradas al costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las perdidas por deterioro de valor.

Se clasificarán como propiedades, planta y equipo a todos bienes tangibles adquiridos para el giro del negocio.

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Vida Útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	20	5%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipos de Cómputo	3	33%
Vehículos	5	20%

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el NIC requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el NIC permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

Deterioro del Valor de Activos no Corrientes: En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo este el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

INGRESOS

Los ingresos por ventas de sus productos principales se registran en los resultados del año en base a la emisión de facturas de la compañía.

COSTOS Y GASTOS

Se registran al costo histórico y se reconoce a medida que son incurridos, independientemente de las fechas en que haya realizado el pago y se registren en el periodo en que se conoce.

ACTIVOS INTANGIBLES

La empresa medirá inicialmente un activo intangible al costo incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

La compañía medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son pasivos financieros no derivadas con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y el monto inicial son registrados a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de la compra realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas propias del giro del negocio, tal anticipo de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidos al inicio y posteriormente a su valor nominal.

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS.

Representan pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable. Estos préstamos se registran a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconoce en el estado resultado integral del año usando el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de las obligaciones por los menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

La compañía da de baja un pasivo financiero si y solo si expiran, cancelan o se cumplen su obligación.

PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES: Esta constituido con cargos a los resultados del año 2017 a las tasas de 15% de acuerdo con disposiciones legales.

IMPUESTOS

Impuesto a la Renta.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como

las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el Impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuestos a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Anticipo de Impuestos a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un “ anticipo mínimo de impuesto a la renta “, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio total, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activo total.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

El 20 de noviembre del 2017 el Presidente de la Republica Licenciado Lenin Moreno Garcés emite un decreto ejecutivo # 210 de Exoneración de Anticipo de Impuesto a la Renta

Artículo 1.- Las rebajas del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017 sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500,000.00) dólares de los Estado Unidos de América.

Artículo 2.- Las rebajas del 60% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas

naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre quinientos mil (US\$ 500,000.01) dólares de los estado Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1000,000.00) dólares de los Estado Unidos de América

Artículo 3.- Las rebajas del 40% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de un millón (US\$ 1000,000.01) dólares de los Estado Unidos de América y un centavo de dólar o más.

Impuesto a la renta diferido

La circular No.- NAC-DGECCGC12-00009 PUBLICADA EN EL Registro Oficial N0.- 718 del 6 de junio del 2012 indica que la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos e impuestos a la renta se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento respectivo, y en ninguno de dichos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de reversos de gastos no deducibles de periodos anteriores para efectos de la determinación del Impuesto a la renta en el periodo corriente.

Con base a lo detallado en el párrafo anterior la Administración de la Compañía considera que al 31 de Diciembre de 2017 no se han producido diferencias temporales, entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros, que generen un activo adicional o pasivo adicional a la renta diferido.

Según el artículo 37 de la Ley Régimen Tributario Interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

PROVISIÓN POR DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL: Según el Art. #10 numeral 13 de la L.O.R.T.I, será deducible la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

BASE DE MEDICIÓN.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La sociedad presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

(1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 el rubro efectivo y equivalente de efectivo se compone de la siguiente manera:

Detalle	2017	2016
Caja General	150	299.19
Banco Machala	7178.82	5225.04
Banco Bolivariano	135.85	45.35
Banco Pichincha	299.86	370.22
Banco Pacífico	1.799,17	
TOTAL	9.563,70	5939.80

ACTIVOS FINANCIEROS

a) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 está formado de la siguiente manera:

Detalle	2017	2016
Ctas. por Cob. Clientes No Relacionados Locales	61.916,76	66.127.51
(-) Prov. Cuentas Incobrables (Estimación de Incobrabilidad)	0.00	(661.28)
TOTAL	61.916,76	65.466.23

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

b) CREDITO TRIBUTARIO FAVOR DEL SUJETO PASIVO

Detalle	2017	2016
Crédito Tributario a Favor Renta (anexo 1)	10.796,79	11.339,89
Crédito Tributario IVA (anexo 2)	6.920,28	0.00
TOTAL	17.717,07	11.339,89

ANEXO 1

Detalle de Saldo a Favor de la empresa	2017	2016
Crédito Tributario 2012	0.00	1.501,41
Crédito Tributario 2013	0.00	1.382,69
Crédito Tributario 2014	0.00	810,31
Crédito Tributario 2016	2.858,55	4.962,68
Crédito Tributario 2017	5.899,74	0,00
Anticipo IR	2.038,50	2.683,40
Saldo a favor de la empresa	10.796,79	11.339,89

Este saldo a favor puede ser compensado en los siguientes ejercicios económicos, disminuyendo de ser caso el pago del impuesto a la renta de los siguientes ejercicios fiscales.

ANEXO 2

Detalle de Saldo a Favor de la empresa	2017	2016
Iva pagado en compras	3.383,97	0.00
Iva retenido por clientes	3.536,31	0.00
Saldo a favor de la empresa	6.920,28	0,00

INVENTARIOS**c) INVENTARIO DE MERCADERIA EN ALMACÉN**

Composición:

Detalle	2017	2016
Inventario de Mercadería	149.497,64	118.090,65
TOTAL	149.497,64	118.090,65

d) ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Detalle	2017	2016
Seguros Pagados por Anticipado	186,39	1.317,89
TOTAL	186,39	1.317,89

Detalle	Fecha de Contratación	Valor \$	Ajuste 2017 (Gasto)	Saldo en Libros
SEGURO HYUNDAI/VERACRUZ	29/Dic./2016 al 29/Dic./2017	1.110,62	1.110,62	0.00
SEGURO MAZDA/BT 50	25/Mar/2016 al 25 Mar/2017	828,76	642,37	186,39
TOTAL				186,39

Corresponde a la contratación de seguros de todo riesgo para los vehículos que cuenta la compañía, utilizados en el desarrollo de sus actividades operativas y administrativas mantenido con ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., cuya vigencia es de un año, a partir de la fecha de contratación, ajustándose un valor mensual para cargar al gasto y reflejar únicamente en el balance los saldos que aún no se han devengado al cierre del mismo.

ACTIVOS NO CORRIENTES

e) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Tabla 1

Detalle	2017	Compras o Adiciones	2016
TERRENOS	182.147,35		182.147,35
INMUEBLES (INSTALACIONES)	38.678,18	1.340,00	37.338,18
MUEBLES Y ENSERES	13.719,19	88,39	13.630,80
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	14.899,65	3.840,18	11.059,47
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP.MOVIL	49.653,99	0.00	49.653,99
(-)DEPRECIACION ACUMULADA P.P.E.	(41.622,73)	(9.711,63)	(31.911,10)
TOTAL	257.475,03		261.918,09

ACTIVOS INTANGIBLES

f) MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES

La compañía para sus operaciones adquiere una franquicia Individual con DISENSA, es celebrada el 5 de febrero del 2010 y su vigencia es hasta el 31 de Enero del 2016, misma que su valor es de \$2.000,00 (Dos mil 00/100 dólares americanos), las

condiciones contractuales están anexas en el contrato de ampliación del plazo como consecuencia de la renovación anticipada de un contrato individual Disensa, entre la COMPAÑÍA S&S CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Y FIDEICOMISO FRANQUICIAS DEL ECUADOR, debidamente representado por su fiduciaria y Representante Legal, la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A. con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, la misma que a su vez actúa a través de su Gerente General señor Xavier Santos Layendra.

Detalle	2017	2016
FRANQUICIA	2.000,00	2.000,00
(-) AMORTIZ. ACUM. ACTIVOS INTANGIBLES	(2.000,00)	(2.000,00)
TOTAL	0.00	0.00

El cuadro de amortización anual es:

AÑOS	ACTIVO	GASTO AMORTIZACIÓN	AMORTIZACION ACUMULABLE	SALDO LIBROS
2010	2.000,00	305,56	305,56	1.694,44
2011	1.694,44	333,33	638,89	1.361,11
2012	1.361,11	333,33	972,22	1.027,78
2013	1.027,78	333,33	1.305,55	694,45
2014	694,44	333,33	1.638,88	361,12
2015	361,11	333,33	1.972,22	27,78
2016	27,78	27,79	2.000,00	0

PASIVOS CORRIENTES

g) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES

Detalle	2017	2016
Proveedores No Relacionados Locales	6.301,85	11.136,84
TOTAL	6.301,85	11.136,84

Las cuentas por pagar a proveedores locales representan principalmente facturas por mercaderías pagaderas con plazos de hasta 90 días y no devengan interés.

h) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES

La conforman obligaciones por las tarjetas de crédito corporativas que mantiene la compañía en los bancos Bolivariano y Pacifico las cuales son pagaderas hasta 180 días; y el saldo de un préstamo de \$100.000,00 concedido por el Banco de Machala el 27/04/2017 cuyo vencimiento es en el 2020.

Detalle	2017	2016
OBLIG. CON INSTITUC. FINANC. LOCALES		
Tarjeta Corporativa Bolivariano	107.685,69	42.224,32
Tarjeta Corporativa Pacifico	35.389,67	36.685,94
Préstamo Banco de Machala C/P	32.338,73	1.627,28
Préstamo Banco de Machala L/P	48.385,53	
TOTAL	175.414,09	80.537,54

i) PRÉSTAMOS DE SOCIOS/LOCALES

Detalle	2017	2016
SOCIOS POR PAGAR	164.056,41	285.899,74
TOTAL	164.056,41	285.899,74

Estos valores corresponden a valores aportados para capital de trabajo de la compañía, pagaderos con las utilidades de los siguientes años, salvo disposición que un futuro estos valores sean capitalizados a la compañía, decisión que es exclusivo de los socios de la misma.

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

j) OTRAS CTAS. Y DOC. POR PAGAR CORRIENTES NO RELACIONADOS LOCALES

Detalle	2017	2016
IVA Cobrado Por Pagar	12.198,02	3.665,77
Retenciones en la Fuente Imp. Renta e Iva	193,97	641,90
Préstamo Franquicia Disensa	0.00	1.295,27
TOTAL	12.391,99	5.602,94

k) IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO

Detalle	2017	2016
Imp. Rta. por Pagar	4.480,84	4.805,22
TOTAL	4.480,84	4.805,22

En el periodo 2017 el impuesto causado es de \$ 4.480,84 que después de realizar la respectiva conciliación tributaria en el Formulario 101 Sociedades, nos resulta un saldo a favor de \$ 4.440,63; el mismo que será utilizados en períodos posteriores como crédito tributario.

Conciliación Tributaria	2017	2016
Impuesto causado	4.4480,84	4.805,22
(-) Anticipo determinado	5.015,75	8.481,34
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	2.977,25	5.797,94
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron	5.899,74	4.962,08
(-) Crédito tributario de años anteriores	2.858,55	3.694,41
Subtotal saldo a favor	5.781,04	2.858,55

l) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO

Detalle	2017	2016
15% Participación a Trabajadores	2.029,05	2.440,04
TOTAL	2.029,05	2.440,04

m) OBLIGACIONES CON EL IESS

Detalle	2017	2016
Aporte Patronal 12.15%	522,37	498,45
Aporte Personal 9.45%	405,62	387,69
Fondos de Reserva	270,05	231,84
Préstamos Quirografarios	316,90	572,95
TOTAL	1.514,94	1.690,93

n) OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

o) Detalle	2017	2016
Décimo Tercer Sueldo	316,53	221,30
Décimo Cuarto Sueldo	2.500,00	2.135,00
Vacaciones	2.257,78	3.989,09
TOTAL	5.074,31	6.345,39

PASIVOS NO CORRIENTES

p) PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Detalle	2017	2016
Provisión para Jubilación Patronal	19.210,07	15.692,07
Provisión para Desahucio	6.656,09	6.080,00
TOTAL	25.866,16	21.772,07

- (1) La reserva corresponde al 100% del valor del estudio actuarial calculado por un profesional independiente en base a los parámetros establecidos por el Código de Trabajo.
- (2) La reserva por desahucio corresponde al valor actual del 25% de la última remuneración mensual que le correspondería a cada empleado por cada uno de los años de servicio que prestaría a la Compañía al momento de su retiro.
- (3) Las reservas corresponden al 100% del beneficio jubilatorio y de bonificación por desahucio devengados independientemente de la fecha de pago, los cuales fueron estimados en base a cálculos elaborados por una firma de actuarios consultores

considerando a todos los empleados de la Compañía. El estudio fue realizado aplicando los principios y normas actuariales generalmente aceptados internacionalmente, el método de financiamiento utilizado es el “Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Mandato Constituyente N° 8 y la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 y Sección 28 de las NIIF para Pymes. La Compañía realiza reservas actuariales sin realizar aportes a ningún fondo.

NÚMERO DE EMPLEADOS.- 9 Empleados < a 10 años

0 Empleado > a 10 años

09 Empleados < a 1 año 9

De conformidad con la reforma a la ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O: 3S 242, del 29 de diciembre del 2007, el numeral 13 del artículo 10 de la ley de Régimen Tributario Interno, dirá: *"La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones patronales jubilares, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa"*.

El gasto por jubilación patronal solo será deducible para impuesto a la renta siempre y cuando cumplan 10 años de trabajo, hasta que no se cumpla este requisito en cada año se genera un activo por impuesto diferido para compensarlo una vez se cumpla el requisito de la normativa tributaria.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LA CUENTA PROVISION PARA INDEMNIZACIONES LABORALES

Bajo el sistema adoptado por la empresa, lo que se pretende es registrar contablemente, el valor de la provisión, que responde a las variaciones económicas y demográficas del grupo asegurado y demás condicionantes técnicas implícitas en la valuación.

Bajo este régimen de reservas, la provisión posterior consolida el capital e intereses del anterior, lo que permite cumplir a cabalidad el requisito técnico de la capitalización completa de las reservas para las indemnizaciones.

SECCION 28.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos basados en Acciones. Los 4 tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (Distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestados sus servicios.

b) **Beneficios post-empleo**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

(i) La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro,

(ii) La decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Los resultados se resumen en las siguientes cifras, cuyo tratamiento contable se define así:

Saldo de la cuenta **Provisión por Jubilación Patronal Anual**

Laborables al 31 de Diciembre del 2017 \$ 19.210,07

Resumen:(Empleados que tienen **cumplidos menos de 10 años de labores**)

Saldo de la cuenta **Provisión por Bonificación por Desahucio Anual:**

Laborables al 31 de Diciembre del 2017 \$ 6.656,09

PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

s) IMPUESTOS DIFERIDOS

Detalle	2017	2016
Pasivos por Impuestos Diferidos	(101,75)	(101,75)
ACTIVOS DIFERIDOS NETOS (A-P)	(101,75)	(101,75)

Con respecto a los pasivos por impuestos diferidos se considera mantener su valor, por tanto en el 2017 se mantienen los mismos saldos que el periodo anterior.

t) UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO.

Detalle	2017	2016
Utilidad Contable	13.527,00	16.266,93
(-) 15% participación trabajadores	(2.029,05)	(2.440,04)
Gasto Imp. Renta (Imp. Causado)	(4.480,84)	(4.805,22)
Reserva legal	(350,86)	(451,08)
UTILIDAD A LIBRE DISPOSICION	6.666,25	8.570,59

La utilidad 2016 a libre disposición de los socios es de \$6.666,25

u) RESERVA LEGAL

CAPITAL SOCIAL 25.000,00 X 50% = **12.500,00**

RESERVA LEGAL al 31/12/2016 = **1.362,46**

En el año 2017 se realizó el cálculo de la Reserva Legal por el 5% de la Utilidad después de Participación a Trabajadores e Impuestos, desde el 2013 la compañía no realiza el cálculo de la Reserva Legal porque el monto acumulado al 31 Diciembre del 2012 \$ 560.51 ya alcanzó el 50% del Capital Social cuyo valor es de \$1.000,00, como lo establece el art. 297 de la ley de compañías “Art. 297: *De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, **hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.***”

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa. El estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje previsto en los incisos anteriores. De los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. Sin embargo, en las compañías cuyas acciones se hubieren vendido en oferta pública, obligatoriamente se repartirá por lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico. Estas compañías, podrán también, previa autorización de la junta general, entregar anticipos trimestrales o semestrales, con cargo a resultados del mismo ejercicio.

v) PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre del 2017 el Patrimonio neto queda:

DETALLE	2017	2016
Capital Suscrito y/o asignado	25.000,00	25.000,00
Aportes de Socios para Futura Capitalización	881,58	881,58
Reserva Legal	1.362,46	1.011,59
Reserva Facultativa	17.178,52	0,00
Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores	0.00	8.607,93
Resultados acumulados provenientes de la adopción a las NIIF	2.928,34	2.928,34
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	(3.277,50)	(3.277,50)
Utilidad del Ejercicio	6.666,25	8.570,59
TOTAL PATRIMONIO	50.739,65	43.722,53

En el 2015 mediante aprobación unánime de la Junta de Socios deciden dar cumplimiento a lo que indica el Art.297 de la Ley de Compañías **“Todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado”**, por ende, se deberá definir qué hacer con las utilidades del ejercicio de cada año, es decir, las utilidades se podrán repartir a los socios, constituir en Reserva Legal o Facultativa o Reinvertirlas (Capitalizar). Por lo cual los socios deciden constituir una Reserva Facultativa desde el ejercicio 2015 que la conformará el valor de las Utilidades Retenidas de años anteriores y se adicionará la Utilidad del Ejercicio de cada periodo hasta que los socios decidan distribuirlo.

w) CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía está constituido en:

DETALLE	VALOR	Valor por participación USD	No. Participaciones
Capital suscrito			
Ing. Eloy O. Salazar Sánchez	20.000,00	1,00	20.000,00
Sr. Rómulo E. Salazar Sánchez	2.500,00	1,00	2.500,00
Sr. Víctor M. Salazar Sánchez	2.500,00	1,00	2.500,00
TOTAL	25.000,00		25.000,00

En Junta Universal de Socios celebrada el 26 de Agosto del 2016 se aprueba el aumento de capital de la compañía de 1000,00 dólares a 25.000,00 dólares dividido en 25000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

Las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores fueron capitalizadas por un monto de \$24.000, el desglose fue el siguiente:

Año 2011:	3.038,21
Año 2012:	7.611,49
Año 2013:	3.015,37
Año 2014:	5.757,40
Año 2015:	4.577,53
Total	24.000,00

x) HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

y) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación el 6 de Abril del 2018



Ing. Rocio Valarezo Ordóñez
CONTADORA